

---

## *La hacienda de Bellavista durante la revolución*

Sergio Valerio Ulloa  
*Universidad de Guadalajara*

Durante las tres décadas que duró el proceso revolucionario, 1910-1940, confluyeron distintos procesos que terminaron por transformar de manera radical el escenario rural del campo mexicano. Uno de ellos fue la cruenta guerra civil en la que participaron miles de personas y que terminó por derrocar al régimen porfirista e instaurar un nuevo orden político, social y jurídico en el país. Derivados o relacionados con esta lucha armada se presentaron los problemas económicos y el reparto agrario, mismos que terminaron con la larga historia de una de las principales instituciones rurales en México: las haciendas.

En las próximas líneas explicaré la forma en que estos procesos afectaron a la hacienda de Bellavista, situada en la región central del estado de Jalisco, en los municipios de Acatlán de Juárez y Tala. Hacia 1910 esta hacienda era propiedad de la sociedad Hijas de Remus Sucesora y concentraba tres fincas denominadas El Plan, Navajas y Bellavista. Para evitar la continua repetición de los tres nombres, me referiré a su conjunto como la hacienda de Bellavista. Las fincas tenían una extensión total de 24 200 ha, de las cuales 1 900 ha eran cultivables, y de éstas sólo 400 ha eran de riego. El resto eran tierras de monte y de agostadero; tierras de poca calidad que no servían para la agricultura pero era donde pastaba el ganado de la misma hacienda.<sup>1</sup>

1. Archivo General de la Nación (AGN). Caja de Préstamos. Caja 52, vol. I, Acta de la Sesión del 15 de febrero de 1909.

Bellavista también poseía tres fábricas que producían azúcar, alcohol y mezcal, respectivamente, con maquinaria introducida desde los años ochenta del siglo XIX y que hacia 1910 ya era considerada como anticuada y obsoleta. No obstante, la hacienda de Bellavista tenía un valor de 1 300 000 pesos y producía una renta anual de 97 000 pesos.<sup>2</sup>

En conjunto, Bellavista, El Plan y Navajas conformaban un complejo hacendario que combinaba la agricultura, la ganadería y la industria en una sola propiedad. De esta manera obtenía distintos productos agrícolas: caña de azúcar, maíz, frijol, trigo, café, camote, garbanzo, mezcal, cebada y miel. También criaba distintas clases de ganado: vacuno, mular, equino, cabrío y porcino. Mientras que en sus fábricas elaboraba azúcar, panocha, alcohol y tequila. Lejos de ser una hacienda autárquica, en gran medida sus productos estaban orientados a satisfacer la demanda del mercado regional –sobre todo el de Guadalajara– y algunos de éstos se enviaban al mercado nacional, principalmente el azúcar.

Desde 1908 la vía del ferrocarril que conectaba Guadalajara con Manzanillo pasaba por la hacienda de Bellavista en un tramo que cubría 26 km; además, había una estación ferroviaria dentro de los terrenos de la misma hacienda, de manera que podía sacar sus productos por ferrocarril rumbo a distintas partes del país.<sup>3</sup>

Para explotar los diferentes rubros de esta hacienda, su dueña, María de Jesús Remus, por medio de su administrador, establecía distintos tipos de relaciones laborales con sus trabajadores. Unos eran los peones fijos que vivían todo el año en el caserío de la hacienda. Ellos recibían un pago en efectivo (jornal) y otro en especie (ración), los cuales variaban según la actividad y la jerarquía del trabajador o empleado; no obstante, en promedio el primero era de 36 centavos diarios, y el segundo de 3 litros diarios de maíz. Estos trabajadores además recibían una pequeña parcela de tierra donde podrían sembrar su propio maíz y frijol, u

2. *Idem.*

3. Sergio Valerio Ulloa. “Los inconvenientes del progreso. La hacienda de Bellavista contra el Ferrocarril Central”. *Takwá. Revista de Historia*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara, núm. 13, primavera 2006, pp. 35-60.

4. Sergio Valerio Ulloa. "El Plan y Las Navajas. Libros de contabilidad en dos haciendas jaliscienses (1920-1922)". Gladys Lizama Silva (coord.). *Historia regional. El centro occidente de México: siglos XVI al XX*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2007, pp. 141-178.

5. AGN. Caja de Préstamos. Caja 52, vol. I, Informe del administrador general Francisco de la Cruz, 19 de marzo de 1911.

6. Archivo del Registro Agrario Nacional (ARAN). Expedientes de los Ejidos de Tizapanito (Villa Corona), Acatlán de Juárez, San Marcos, Los Pozos y Bellavista.

otro tipo de verduras y hortalizas, o criar animales de corral que complementaban su dieta diaria. Asimismo podían acceder al crédito de la tienda de raya, en donde podían comprar otros productos para su consumo que no se producían en la hacienda.<sup>4</sup>

El número de peones fijos o acasillados en realidad era una minoría con respecto del total de trabajadores que se necesitaban en todo el año en la hacienda. Los trabajadores fijos que ocupaban la hacienda eran 300 en promedio y se dedicaban a diversas tareas como reparar cercas, acarrear leña, cuidar la milpa y los cañaverales, ordeñar vacas y cuidar el ganado. Por otra parte, de acuerdo con las necesidades de los ciclos agrícolas, en ciertas temporadas como las de siembra y de cosecha, la demanda de trabajadores agrícolas se incrementaba en gran medida, de manera que época de zafra el número de trabajadores podía llegar hasta 3 000. Para esto se contrataban trabajadores temporales, quienes se ocupaban de realizar tareas muy específicas como el corte de caña o la cosecha del maíz, y una vez terminada su tarea o la temporada eran despedidos y vueltos a contratar en la siguiente temporada.<sup>5</sup>

Estos trabajadores temporales recibían el mismo pago en especie y en dinero que recibían los peones acasillados, pero no tenían una casa donde vivir con su familia, ni crédito en la tienda de raya, ni una parcela donde sembrar sus hortalizas o criar a sus animales. Sin más lazos que los sujetaran, en su mayoría, estos trabajadores temporales eran vecinos de pueblos cercanos a la hacienda de Bellavista, como Acatlán de Juárez, Tizapanito o Villa Corona, San Marcos, Santa Catarina, Los Pozos, La Resolana y Ahuisculco, de los cuales salían al amanecer rumbo a la hacienda y regresaban al atardecer. La gran mayoría de estos vecinos no tenían tierras o contaban con una o dos hectáreas que no les daba lo suficiente para vivir, ni para sostener a sus familias, por lo que se veían obligados a salir de su pueblo y buscar trabajo en las haciendas vecinas.<sup>6</sup>

De estos pueblos también salían otro tipo de trabajadores que utilizaba la hacienda de Bellavista: los medieros, quienes sembraban maíz y frijol en las tierras de mala calidad que el hacendado les prestaba. Estos trabajadores establecían un tipo de relación muy particular con los dueños de la hacienda puesto que se repartían por mitad la cosecha obtenida. A pesar de ello, de la mitad que le correspondía al mediero se deducían todos los adelantos y préstamos que el hacendado le hubiera hecho, por lo que al final al mediero le quedaba una tercera o cuarta parte de la cosecha. Hacia 1921 la hacienda de Bellavista tenía aproximadamente 500 medieros.<sup>7</sup>

Otro tipo de trabajadores de Bellavista eran los operarios de las fábricas de azúcar, alcohol y mezcal, quienes también recibían como pago un salario en efectivo y una ración de maíz. Su número también dependía del ciclo agrícola de la caña, ya que durante el tiempo de zafra podían laborar en las fábricas hasta 625 trabajadores y en el resto sólo 300. Su sueldo variaba con relación a su oficio, especialidad y jerarquía, y en promedio ganaban más que los trabajadores del campo: su salario era alrededor de 50 centavos y se les daba 4 l de maíz diarios como ración.<sup>8</sup>

Así, había una gran complejidad en el funcionamiento interno de la hacienda de Bellavista y en sus relaciones laborales. A pesar de las difíciles situaciones que enfrentaba a finales de la década de 1900-1910, Bellavista era considerada por sus contemporáneos como una de las haciendas más modernas y productivas de Jalisco.<sup>9</sup> Las formas de contratación de la mano de obra estaban en función de la oferta y la demanda de trabajo y de los ciclos agrícolas, y casi en la totalidad era un mercado libre de la mano de obra, que no estaba sujeto al mecanismo forzoso de peonaje por endeudamiento.<sup>10</sup>

No obstante, debido a la construcción de la vía del ferrocarril Manzanillo-Guadalajara, el cual destruyó de manera considerable el sistema de riego, las cercas y los plantíos de caña, la dueña de la hacienda, María

7. AGN. Caja de Préstamos, vol. 82, Hijas de Remus Sucra. Reparto de tierras y bueyes para siembra de maíz por medieros en el año de 1921.

8. Archivo Histórico de Jalisco (AHJ), T-3-922. Caja T-20, Oficios de los trabajadores del ingenio y del gerente, Enrique Remus, 30 de agosto de 1922.

9. Karl Kaerger. *Agricultura y colonización en México en 1900*. México: Universidad Autónoma de Chapingo, 1982, pp. 204-206.

10. Sergio Valerio Ulloa. *Historia rural jalisciense. Economía agrícola e innovación tecnológica durante el siglo XIX*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2003, pp. 173-191.

de Jesús Remus, enfrentó serias dificultades para mantener la actividad productiva y eficiente. Sobre la propiedad recaían algunas hipotecas y no contaba con capital para modernizar las fábricas ni para ampliar los cultivos de riego.

Aconsejada por su administrador, el ingeniero Carlos F. de Landeros, en enero de 1909 María de Jesús Remus solicitó un préstamo a la Caja de Préstamos de la ciudad de México, con el objetivo de pagar las deudas, modernizar las fábricas y ampliar las obras hidráulicas de su hacienda. Después de un minucioso y estricto avalúo, los representantes de la Caja de Préstamos decidieron otorgar el dinero solicitado por la señorita Remus, por la cantidad de 650 000 pesos, a un plazo de quince años y con el interés del 7% anual. Como garantía quedó hipotecada la hacienda de Bellavista.<sup>11</sup>

11. AGN. Caja de Préstamos. Caja 52, vol. I, Acta de la Sesión del 15 de febrero de 1909.

Este endeudamiento que en esa fecha era visto por la propietaria y por su gerente como una medida adecuada para modernizar y hacer más productiva y competitiva su hacienda; sin embargo, con el estallido de la revolución y con el cambio radical del orden político y económico dicho proceder se convirtió –en la siguiente década– en una serie de problemas que llevó a la ruina a sus propietarios: la intervención de la hacienda por parte de la Caja de Préstamos y su posterior confiscación y remate, pasando a manos de otros propietarios.

Desde luego que los terribles acontecimientos que se avecinaban no podían estar en el horizonte que tenía la propietaria y su gerente en enero de 1909; ellos, como toda la elite porfiriana, confiaban en que el viejo dictador se reelegiría una vez más y que el régimen duraría hasta su muerte con la estabilidad política, social y económica que había tenido a lo largo de los últimos treinta años.

El 15 de febrero de 1909 se otorgó el préstamo mencionado y 50% del mismo fue destinado a pagar las antiguas deudas que tenía la hacienda, otro 50% fue utilizado para comprar maquinaria para la elaboración

de azúcar, concluir vías férreas dentro de la misma hacienda que conectaban con la estación del ferrocarril Guadalajara-Manzanillo, la construcción de una presa y otras obras de regadío y drenaje.<sup>12</sup>

Con las mejoras introducidas, el valor de la hacienda se incrementó de 1 300 000 pesos en febrero 1909 a 1 575 000 pesos en marzo de 1911; se cuadruplicó su producción de azúcar y alcohol, además de que se extendieron las siembras de trigo. Debido a las buenas cuentas que entregaron a la Caja de Préstamos en esta última fecha, María de Jesús Remus solicitó una ampliación del crédito por 250 000 pesos, el cual le fue concedido, sumando un total de 900 000 pesos como deuda.<sup>13</sup>

Los planes de María de Jesús Remus de inversión y modernización, y el crédito otorgado por la Caja de Préstamos indica que sus expectativas a mediano plazo eran halagüeñas; pocos creían que el movimiento iniciado por Francisco I. Madero iba a trastocar el orden social y económico establecido durante el porfiriato.

Sin embargo, a partir de marzo de 1911 los efectos indirectos de la inestabilidad política comenzaron a sentirse en el mundo de los negocios y de la economía; la venta de los productos de la hacienda disminuyeron. Sus clientes de estados colindantes a Jalisco tuvieron dificultades para conseguir créditos, por ello dejaron de pedir y comprar sus productos. En tal situación, la dueña de Bellavista se vio en la necesidad de paralizar las actividades productivas, dejando por lo menos a unos 1 500 trabajadores desempleados.<sup>14</sup>

El golpe militar huertista que derrocó a Madero en febrero de 1913 dio confianza a los hacendados que, como María de Jesús Remus, querían invertir en la modernización de sus haciendas y en la expansión de los cultivos comerciales como el de la caña de azúcar. Hasta principios de 1914, ni la propietaria de la hacienda ni la gerencia de la Caja de Préstamos dudaban de que este proceso de endeudamiento llegaría a buen término, con beneficios para los actores involucrados. Un avalúo practicado a Bellavista a mediados de 1913

12 *Idem.*

13. AGN. Caja de Préstamos. Caja 52, vol. I. Informe del administrador Francisco de la Cruz, 19 de marzo de 1911.

14. *Idem.*

15. AGN. Caja de Préstamos. Caja 52, vol. I, Informe del Ing. Manuel Pastor, México, DF, 11 de junio de 1913.

16. AGN. Caja de Préstamos. Caja 52, vol. 80, t. I, Cartas de Carlos F. de Landeros y Carlos Robles, 8 y 13 de abril de 1914.

por un ingeniero de la Caja de Préstamos, estimaba que la hacienda y sus anexas tenían un valor total de 2 098 275 pesos, con una utilidad líquida anual de 111 590 pesos que representaba una utilidad del 5.32% del valor de la finca.<sup>15</sup>

Según estos cálculos, María de Jesús Remus no tenía por qué preocuparse, puesto que podría cumplir ampliamente con los compromisos contraídos con la Caja de Préstamos al pagar 60 750 pesos de intereses y todavía con una utilidad neta de 40 840 pesos anuales.

Para su desgracia, las condiciones políticas empeoraron de manera radical; la guerra civil que se llevaba a cabo en distintas regiones del país se generalizó amenazando al régimen de Huerta, quien finalmente representaba la última esperanza de continuar el régimen porfirista, y la garantía para que los hacendados y sus propiedades se mantuvieran intactas y funcionando como lo habían hecho desde los tiempos coloniales.

El 8 de abril de 1914 el gerente de Bellavista, Carlos F. de Landeros, protestaba en contra de la Caja de Préstamos que exigía el pago de los intereses del crédito a cargo de la hacienda, sin conceder prórroga alguna, ya que para la gerencia de la Caja “los tiempos no permitían esperas”. Esta frase hacía alusión al avance de las tropas revolucionarias a la ciudad de México y a la inminente caída del régimen huertista. Landeros pedía mejores condiciones y plazos más flexibles para el pago de los intereses debido a que las dificultades por las que estaba pasando la hacienda le impedían cumplir con sus compromisos.<sup>16</sup>

Durante 1915 y 1916 la hacienda de Bellavista fue una de las más afectadas por la guerra civil: se le privó de sus ganados, de la mayoría de los productos industriales de las zafras, de gran parte de los cereales cosechados y de aproximadamente 200 toneladas de combustible para el ingenio azucarero. Las ventas de los productos de la hacienda no se habían realizado porque no había vagones del ferrocarril disponibles

para dichos productos, y las pérdidas de Bellavista sumaban 800 000 pesos. A pesar de todo, María de Jesús Remus seguía enviando a la Caja de Préstamos distintas cantidades de dinero a lo largo de 1916 en billetes resellados o infalsificables.<sup>17</sup>

Los problemas de la señorita Remus y su hacienda no pararon ahí: a partir de julio de 1915 los pueblos vecinos de Bellavista, Tizapanito y Acatlán de Juárez solicitaron dotación de tierras, afectando sobre todo los terrenos de riego y de temporal de la hacienda cercanos a éstos. Ante esta nueva amenaza María de Jesús Remus pidió la intervención de la Caja de Préstamos, ya que la afectación comprometía el pago de los intereses de la deuda que la hacienda tenía con dicha institución.<sup>18</sup>

Sin embargo, María de Jesús Remus ya no atendería todos estos problemas que se le venían encima porque falleció en Guadalajara el 27 de noviembre de 1916, dejando todos sus bienes a su hermana Mercedes Remus viuda de Castaños. Los problemas financieros de la hacienda de Bellavista no terminaron con su muerte.<sup>19</sup>

La Caja de Préstamos reclamó a Mercedes Remus la falta de pago de abonos e intereses vencidos durante los años de 1916, 1917 y 1918, los cuales no se efectuaron, según la propietaria de la hacienda, porque hubo problemas derivados del desorden monetario que había en esos años: falta de dinero metálico, billetes de circulación forzosa que se devaluaban rápidamente. Otra causa por la que Mercedes Remus no pagó fue porque se cobraron intereses moratorios que consideró injustos e ilegales. Por último, la dueña de Bellavista alegó en su defensa que no pudo pagar debido a la competencia que había con el azúcar importado de forma ilegal.<sup>20</sup>

Ante la negativa de pago, los abogados de la Caja de Préstamos iniciaron un juicio hipotecario en contra de la propietaria de la hacienda el 19 de agosto de 1919. Esto obligó a Mercedes Remus a negociar un arreglo en el cual se pagaron algunos adeudos atrasados y se nombró a un interventor y a un contador de la Caja

17.AGN. Caja de Préstamos. Caja 21, vol. 80, t. II, Memorándum para la Caja de Préstamos, 1920.

18.AGN. Caja de Préstamos. Caja 52, vol. 80, t. I, Cartas de José María Aguinaga y de Carlos Basave, Guadalajara-México, DF, 2 y 9 de mayo de 1916.

19. Archivo de Instrumentos Públicos de Jalisco (AIPJ). Protocolo de Emiliano Robles Gil, t. I, f. 297, 29 de mayo de 1933.

20.AGN. Caja de Préstamos. Caja 52, vol. 80, t. I. Cartas de Jesús Camarena y de José Ma. De Aguinaga, 6 y 15 de enero de 1919.

21. AGN. Caja de Préstamos. Caja 52, vol. 80, t. I. Cartas de Carlos Bassave a "Hijas de Remus Sucra", México, DF, enero-agosto de 1919.

22. AIPJ. Emilio Robles León, Protocolo, t. I, f. 246, 29 de mayo de 1933.

23. AGN. Caja de Préstamos. Caja 8, vol. 82, varios oficios y documentos julio de 1924 a diciembre de 1926.

24. ARAN. Expedientes de los Ejidos de Tizapanito (Villa Corona), Acatlán de Juárez, San Marcos, Los Pozos y Bellavista.

para que fiscalizaran y vigilaran la contabilidad de la hacienda, asegurándose del buen funcionamiento de la misma y que los productos de las ventas fueran directamente al pago de los intereses y de la cantidad adeudada, una vez cubiertos los costos de producción y los salarios de los trabajadores.<sup>21</sup>

De esta manera quedó suspendido temporalmente el juicio hipotecario, pero también se privó a la propietaria de las ganancias obtenidas por estar destinadas al pago de la deuda y de los intereses. La deuda que recaía sobre la hacienda de Bellavista para el 1º de junio de 1919 ascendía a 1 025 878 pesos, y para que ésta siguiera funcionando y cubriera el pago de intereses, salarios y costos de producción, la Caja otorgó varios préstamos refaccionarios: uno en diciembre de 1919 por la cantidad de 60 000 pesos; otro en junio de 1920 por 136 000 pesos; uno más de 50 000 pesos en enero de 1921; y por último, en abril de 1921 por 90 000 pesos; todos con un interés de 12% anual.<sup>22</sup>

Posteriormente, el 22 de febrero de 1923, la Caja de Préstamos cedió los créditos a cargo de Mercedes Remus y de la hacienda de Bellavista a la Comisión Monetaria; y luego esta última los cedió a los hermanos Luis y José Castellanos y Tapia, quienes finalmente se quedaron con la propiedad tras un remate llevado a cabo el 7 de julio de 1924, por 800 000 pesos. Con esto la familia Remus se desprendía de la hacienda que había tenido por dos generaciones.<sup>23</sup>

Como se mencionó líneas antes, de manera paralela al proceso hipotecario, la propietaria de la hacienda de Bellavista enfrentaba también el proceso de dotación de tierras a los pueblos de Acatlán de Juárez, Tizapanito (Villa Corona) y San Marcos. Desde mediados de 1915 estos pueblos solicitaron restitución y, más adelante, dotación de tierras. La restitución no procedió porque estos pueblos no tenían títulos originales que los ampararan como propietarios de los terrenos que reclamaban, así que optaron por la dotación ya que demostraron dedicarse a la agricultura y necesitar las tierras porque carecían de ellas.<sup>24</sup>

Aunque conservaban su fundo legal, los habitantes de estos pueblos sufrieron la escasez de tierras debido a varios factores: uno era el sostenido crecimiento demográfico experimentado por la población desde mediados del siglo XVIII y durante todo el siglo XIX; otro, era la escasez de tierras cultivables, ya que la mayoría consistían en montes, playas salitrosas o agostaderos; y otro más fue un proceso interno de individualización de la tierra y de compra-ventas que llevó al acaparamiento de la misma por parte de unas cuantas familias notables de los mismos pueblos.<sup>25</sup>

Por estos motivos, la gran mayoría de habitantes de estos pueblos carecían de tierras o contaban apenas con una o dos hectáreas de mala calidad, por lo que se veían obligados a salir de su pueblo en busca de trabajo. Como se mencionó antes, un gran número de ellos trabajaba como jornaleros temporales o como medieros en las haciendas vecinas, la hacienda de Bellavista entre éstas.<sup>26</sup>

Según la documentación de los archivos locales y nacionales no encontré evidencias de que los dueños de la hacienda de Bellavista hubieron expropiado de manera ilegal las tierras a estos pueblos durante el siglo XIX. En 1915 los vecinos de estos pueblos solicitaron restitución de tierras, siéndoles negada por dos razones: primero, no pudieron comprobar que los terrenos solicitados eran propiedad de los habitantes del pueblo al no mostrar títulos originales; y segundo, porque los dueños de la hacienda sí presentaron sus títulos de propiedad debidamente legalizados.<sup>27</sup>

De esta manera, a los pueblos vecinos de la hacienda de Bellavista se les entregaron tierras mediante el proceso de dotación y no de restitución. Para ello, la ley agraria del 6 de enero de 1915 estipulaba que se dotaría con las tierras que estuvieran inmediatas al pueblo y que fueran cultivables. En el caso de Acatlán y Tizapanito, las tierras cultivables inmediatas a dichos pueblos eran los cañaverales de la hacienda de Bellavista, tierras de riego muy fértiles y productivas, las mejores de la hacienda.<sup>28</sup>

25. *Idem.*

26. *Idem.*

27. *Idem.*

28. *Idem.*

29. AGN. Caja de Préstamos. Caja 52, vol. 80, tomos I y II.

30. *Idem.*

31. ARAN. Expedientes de los Ejidos de Tizapanito (Villa Corona), Acatlán de Juárez, San Marcos, Los Pozos y Bellavista.

La propietaria de la hacienda se quejaba ante los representantes de la Caja de Préstamos por esta afectación, argumentando que eran las tierras donde se había invertido grandes sumas de dinero en obras de riego y nivelación, y que eran la base de la producción azucarera. Pedía la intervención del gerente de la Caja de Préstamos para que hablara con el Secretario de Agricultura y cambiara la decisión de repartir dichos terrenos, ofreciendo a cambio terrenos de temporal situados en otros lugares de la misma.<sup>29</sup>

Mercedes Remus alegaba que con ese reparto agrario se iba a arruinar la industria azucarera, puesto que se necesitaban fuertes inversiones de capital para sostener los plantíos de caña y que los vecinos de los pueblos no tenían los recursos para ello, por el contrario, iban a convertir los cañaverales en plantíos de maíz y frijol. También decía que los vecinos de Tizapanito y Acatlán no necesitaban tierras porque tenían trabajo bien remunerado en su hacienda, y que si se les repartían tierras iban a dejar su trabajo para ir a cultivar las tierras repartidas, o si, por otro lado, seguían trabajando en la hacienda de Bellavista no tendrían tiempo para cultivar las tierras que se les repartieran.<sup>30</sup>

No obstante sus quejas y argumentos, los decretos y resoluciones presidenciales fueron adversos a la propietaria de la hacienda de Bellavista. De esta manera se dotó con 1 100 ha al pueblo de Tizapanito, en 1919; con 900 ha al pueblo de Acatlán de Juárez, en 1920; y con 2 580 ha a San Marcos, en 1923.<sup>31</sup>

A los vecinos de Tizapanito y Acatlán les fue muy bien gracias a que les repartieron las mejores tierras, las de los cañaverales y algunas de temporal, pero de buena calidad; en cambio, a los de San Marcos les habían tocado las tierras cercanas a la laguna, las cuales eran salitrosas y no servían para nada, menos para la agricultura. Por esto, los vecinos de San Marcos rechazaron las tierras que habían recibido y pidieron otras que estaban más lejos del pueblo, pero que eran cultivables. Finalmente les dotaron tierras que fueron

tomadas de las haciendas de Bellavista, Zapotitán y Huejotitán.<sup>32</sup>

Pocos años después, los vecinos de Los Pozos solicitaron tierras y en 1928 les dotaron de 280 hectáreas, de las cuales 131 fueron tomadas de la hacienda de Bellavista. Poco a poco los terrenos de la hacienda fueron repartidos a los pueblos colindantes, también se repartieron a los pueblos de Ahuisculco y Santa Catarina, desmembrando la unidad económica y territorial que se había logrado durante el siglo XIX al unir las fincas de El Plan, Navajas y Bellavista. Al iniciar la década de 1930 sólo quedaba el casco de la hacienda, el ingenio azucarero y su caserío, además de unos cuantos terrenos anexos cultivados de caña.<sup>33</sup>

Fue hasta enero de 1932 que los antiguos peones acasillados de la hacienda de Bellavista pudieron solicitar tierras, ya que una reforma a la legislación respectiva permitió que dichos peones tuvieran derecho a solicitar dotación. De esta manera, la resolución presidencial del 16 de abril de 1935 dotó a 989 habitantes del casco de Bellavista con 3 073 ha, de las cuales 705 ha fueron de riego, 1 262 ha de temporal y 1 106 de agostadero.<sup>34</sup>

Con esta última dotación terminó un largo y tortuoso proceso de reparto agrario con el cual se acabó con un gran latifundio compuesto por un complejo agroganadero e industrial y con tres fincas: El Plan, Navajas y Bellavista.

32. *Idem.*

33. *Idem.*

34. *Idem.*